EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-004-2018-00724-00
CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede, mediante el cual el DR. MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE apoderado de la parte demandante da respuesta a requerimiento realizado mediante providencia del 01 de julio de 2022 se advierte que,

- ✓ La notificación por aviso enviada a la demandada JENNY ALEXANDRA ARIZA SANABRIA, no se plasmó la fecha de emisión, tal y como lo requiere el artículo 292 del C.G.P., luego deberá el extremo actor adelantar nuevamente las diligencias de envío del mismo, adicionándolo en el sentido descrito.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 185 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 25 de noviembre de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3d78ec706bd0583f5954d119b3d76e3d8b24ccae4f7c8165e755537aab8883**
Documento generado en 24/11/2022 05:07:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica